

## COMUNICADO:

Atendiendo la Circular Informativa del No.003 del 25 de Enero de 2016, sobre el cargue registrado en la plataforma de los Compromisos Laborales para la Evaluación Anual de Desempeño Laboral de docentes, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines y el propósito principal del empleo que desempeña el evaluado y que evidencien la participación del empleado en el logro de las metas en las Instituciones Educativas Oficiales de los 120 municipios no Certificados del Departamento de Boyacá que hayan ingresado al servicio educativo estatal de acuerdo con lo establecido el Decreto 1278 de 2002, se solicita a los Directivos Docentes y Docentes, el ingreso a la página de la Secretaría de Educación de Boyacá [www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co), con el fin de revisar y corregir las diferentes situaciones de los docentes que presentan inconsistencias, conforme a los cuadros adjuntos. El tiempo para la realización de las correcciones vence el próximo lunes diez y seis (16) de mayo de 2016.

Es igualmente oportuno y con referencia a la Evaluación de Período de Prueba del personal que se vinculó en la presente vigencia o que no superaron el tiempo el año inmediatamente anterior, la obligación de realizar la entrevista para concertación de objetivos y el cargue de los mismos en el Sistema y el seguimiento por lo menos bimensual de los alcances obtenidos.

Tunja, 12 de abril de 2016

(Original con firmas)

**IRMA LUCY ACUÑA SANCHEZ**  
Profesional Especializada  
Gestión de Carrera

Elaboró: Miguel A. Jiménez Rojas  
Profesional Universitario